



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004557-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a tarjeta sanitaria individual para personas con discapacidad y personas con enfermedades raras o graves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004557, formulada por D. Ruben Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, Javier Campos de la Fuente, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D.ª Virgina Jiménez Campano, D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tarjeta sanitaria individual para determinados colectivos.

La Consejería de Sanidad, hasta el momento, no ha previsto la emisión de una tarjeta sanitaria individual especial, diferente a la tarjeta sanitaria de Sacyl, destinada a colectivos concretos en función de determinadas patologías o características especiales, que permita individualizar a estos pacientes respecto de los demás, en cuanto se entiende que una actuación diferenciada para determinados colectivos no soluciona los problemas de fondo que les afectan a ellos y al resto de ciudadanos: el elevado volumen de la demanda asistencial que incide en los tiempos de espera y la organización de la actividad en los centros asistenciales, una situación que se ha visto agravada por la pandemia ocasionada por COVID-19. En este sentido, la implantación de este tipo de tarjeta en unas pocas Comunidades Autónomas de nuestro entorno, no ha podido demostrar la eficacia de la medida en la solución de los problemas que afectan a los colectivos beneficiarios, quedándose en muchas ocasiones en una simple declaración de intenciones.



Asimismo, no podemos olvidar que, además resultar afectada esta actuación por la normativa de protección de datos personales, pueden existir otros colectivos o pacientes que temporalmente pueden presentar problemas de salud susceptibles de requerir atención especial, generando situaciones discriminatorias.

Por ello, la línea de actuación de la Consejería respecto de estos colectivos se dirige hacia el objetivo de que los sistemas de información recojan aquellas situaciones especiales o particulares de los pacientes que permitan alertar a los profesionales de la situación, de modo que éstos puedan adoptar las medidas que consideren oportunas, con cierta flexibilidad, con el fin de que cualquier situación especial pueda ser tenida en cuenta a la hora de prestar atención sanitaria.

Además, con el objetivo de conseguir una mayor humanización de la asistencia sanitaria, estamos trabajando en un modelo asistencial que incorporará medidas dirigidas a facilitar el acompañamiento de los pacientes, la reducción de los tiempos de espera y facilitar la accesibilidad, con especial consideración a los colectivos más vulnerables, actuaciones que resultan a la larga más flexibles y ágiles y redundan en la mejorar del funcionamiento de la organización en general, lo que beneficia a todos los ciudadanos. De hecho, con motivo de la pandemia de COVID-19, desde el mes de abril de 2020, se han implantado en todos los hospitales públicos medidas especiales de humanización con la finalidad de mejorar el aspecto emotivo, social y familiar de las personas hospitalizadas.

La Consejería de Sanidad está realizando también diversas actuaciones dirigidas tanto a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las consultas externas en los hospitales de Castilla y León, como a mejorar la asistencia en Atención Primaria, entre las que se pueden destacar:

- Establecimiento de pantallas en los Servicios de Análisis Clínicos de varios hospitales de la Comunidad y el pilotaje que se está realizando en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero para facilitar el acceso a estas personas que podrá derivar en medidas generalizadas para todos los hospitales.
- Coordinación con las asociaciones de personas con discapacidad auditiva para el acompañamiento por intérpretes de lengua de signos para el desarrollo de actividades de su vida diaria, ya sean consultas médicas o cualquier otro tipo de trámites administrativos. Además se está estudiando la implantación de:
  - La conexión en consulta con una plataforma audiovisual de traducción simultánea del lenguaje de signos.
  - Alertas en la historia clínica electrónica para facilitar la accesibilidad.
- Elaboración y difusión de la Guía de atención a personas con trastorno del espectro autista en Urgencias.
- Desarrollo del Proyecto Piloto “Programa de asistencia sanitaria integral (A.S.I) para personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista”, que tiene como objetivos, entre otros:
  - Evitar o reducir los tiempos de espera en urgencias y consultas.



- Mejorar la coordinación entre las diferentes unidades del hospital disminuyendo, en la medida de lo posible, tiempos de espera a la hora de realizar determinadas pruebas diagnósticas.
- Agilizar y coordinar las citaciones médicas.

Actualmente, se está trabajando en la extensión de este proyecto de forma progresiva, adaptándolo a los diferentes hospitales de la Comunidad, valorando en la medida de lo posible la incorporación de otros colectivos con discapacidad intelectual.

- Mantenimiento de reuniones periódicas con asociaciones representativas como el Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla y León (CERMI), de las que derivan la valoración y puesta en marcha, si procede, de actuaciones que permitan una mejora de la accesibilidad a las personas con discapacidad, adaptando las mismas en función de la población a la que se dirigen.

Por otra parte, respecto al colectivo de pacientes afectados por enfermedades raras, en el marco de la Estrategia de Enfermedades Raras, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León está desarrollando un modelo de atención sanitaria a los pacientes con enfermedades raras que ha supuesto la creación de la Unidad de Referencia de Diagnóstico Avanzado de Enfermedades Raras pacientes pediátricos (DiERCyL), basado en la adecuada coordinación de una estructura en red con todas las áreas de salud de la Comunidad autónoma.

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.